

RELACION QUE SE CITA

- Finca N°: 1
Propietario: D^a Josefa Solís Pérez
Término Municipal: Chucena
Naturaleza: Limonar
M²: 220
- Finca N°: 2
Propietario: D^a Dámasa Gutiérrez Vera
Término Municipal: Chucena
Naturaleza: Labor
M²: 307
- Finca N°: 3
Propietario: D^a Asunción Bejarano Vaz
Término Municipal: Chucena
Naturaleza: Labor
M²: 993
- Finca N°: 4
Propietario: D^a M^a del Carmen Bejarano Vaz
Término Municipal: Chucena
Naturaleza: Olivar
M²: 1.923
- Finca N°: 5
Propietario: D. Bernabé Caraballo Solís
Término Municipal: Chucena
Naturaleza: Olivar
M²: 280
- Finca N°: 6
Propietario: D. Fernando Romero Vera
Término Municipal: Chucena
Naturaleza: Olivar
M²: 219
- Finca N°: 7
Propietario: D. Antonio Cabezón Díaz
Término Municipal: Chucena
Naturaleza: Labor
M²: 157
- Finca N°: 8
Propietario: D^a Josefa Martín Franco
Término Municipal: Chucena
Naturaleza: Olivar
M²: 304
- Finca N°: 9
Propietario: D. Bernardo Franco Monge
Término Municipal: Chucena
Naturaleza: Olivar
M²: 419
- Finca N°: 10
Propietario: D. José Moreno Romero
Término Municipal: Chucena
Naturaleza: Labor
M²: 403
- Finca N°: 11
Propietario: D. Antonio García Monge
Término Municipal: Chucena
Naturaleza: Labor
M²: 748
- Finca N°: 12
Propietario: D. José Gutiérrez Sánchez
Término Municipal: Chucena
Naturaleza: Alambrada
M²: 8

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra que se cita. (J.A.2.H-165), para el levantamiento de octas previas a la ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 23 de enero de 1992, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra clave: J.A.2.H-165 «Mejora de trazado y refuerzo de firme de la C-443. Tharsis y Cabezas Rubias».

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Alosno el día 21 de octubre de 1992, en horas de 11,30 a 12,30, y en el Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo los días 22 y 23 de octubre de 1992, en horas de 10,30 a 12,30, los propietarios afectados en dichos términos, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acta deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, apartando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acampañar si lo estima oportuno por Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17-1° del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 10 de septiembre de 1992.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

RELACION QUE SE CITA

- Curva: 1
Propietario: Minas de Tharsis
Término Municipal: Alosno
Naturaleza: Monte Bajo
M²: 45
- Curva: 3
Propietario: Minas de Tharsis
Término Municipal: Alosno
Naturaleza: Monte Bajo
M²: 189
- Curva: 4.1
Propietario: D. Alejandro Roje Pavón
Término Municipal: El Cerro de A.
Naturaleza: Monte Bajo
M²: 82
- Curva: 4.1
Propietario: D. Esteban Bravo González
Término Municipal: El Cerro de A.
Naturaleza: Monte Bajo
M²: 5,50
- Curva: 4.2
Propietario: D. Esteban Bravo González
Término Municipal: El Cerro de A.
Naturaleza: Monte Bajo
M²: 61
- Curva: 5
Propietario: D. Esteban Bravo González
Término Municipal: El Cerro de A.
Naturaleza: Monte Bajo
M²: 225
- Curva: 6
Propietario: D^a Isabel Márquez Serrano
Término Municipal: El Cerro de A.
Naturaleza: Monte Bajo
M²: 25
- Curva: 7
Propietario: D. Santiago Márquez Valladares

Término Municipal: El Cerro de A.
Naturaleza: Monte Bajo
M²: 131,50

Curva: 8
Término Municipal: El Cerro de A.
Naturaleza: Monte Bajo
M²: 373,50

Curva: 10
Propietario: D. Pedro Romero Serrano
Término Municipal: El Cerro de A.
Naturaleza: Monte Bajo
M²: 100

Curva: 13
Propietario: D. Manuel Ponce Polo
Término Municipal: El Cerro de A.
Naturaleza: Monte Bajo
M²: 297

Curva: 14
Propietario: D. Manuel Ponce Polo
Término Municipal: El Cerro de A.
Naturaleza: Monte Bajo
M²: 52,50

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública, expediente de expropiación forzosa (CS-MA-145), término municipal Alhaurín El Grande (Málaga).

CS-MA-145. Mejora de la intersección existente en el P.K. 25,0 (El Burgo) de la C.C. 344 y corrección de corrimientos en el P.K. 69,60. Término Municipal de: Alhaurín El Grande. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñada, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Alhaurín El Grande (Málaga), a bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora, s/n°. Edificio Múltiples. 29006-Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca N°. 4.
Propietario y Domicilio: D. José Guzmán Fernández. Nueva, 155 - A. El Grande.
Cultivo: Olivar.
Superficie M²: 110 m².

Finca N°. 5.
Propietario y Domicilio: D. Salvador Gámez García. Domicilio desconocido.
Cultivo: Frutales.
Superficie M²: 405 m².

Finca N°. 6.
Propietario y Domicilio: Hans Dieter Martterer Urb. Eurosol, bajo, 105-107 Torremolinos.
Cultivo: Regadío.
Superficie M²: 1.680.

Málaga, 7 de septiembre de 1992.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública, expediente de expropiación forzosa (CS-MA-145), término municipal El Burgo (Málaga).

CS-MA-145. Mejora de la intersección existente en el P.K. 25,0 (El Burgo) de la C.C. 344 y corrección de corrimientos en el P.K. 69,60. Término Municipal de: El Burgo. Provincia de Málaga.

Aprobada el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñada, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerla pública para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de El Burgo (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora, s/n°. Edificio Múltiples. 29006-Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca N°. 1.
Propietario y Domicilio: D. Juan Martín Aguera. Domicilio desconocido.
Cultivo: Eriol.
Superficie M²: 310 m².

Finca N°. 2.
Propietario y Domicilio: D. Francisco Tirodo Aguera. Domicilio desconocido.
Cultivo: Regadío.
Superficie M²: 400 m².

Finca N°. 3.
Propietario y Domicilio: D. José y D. Manuel Narváez Canto. Domicilio desconocido.
Cultivo: Regadío.
Superficie M²: 930 m².

Málaga, 7 de septiembre de 1992.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

ANUNCIO de notificación expediente sancionador.

No habiendo sido posible notificar la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/87 (BOE 31.7.87), se procede a la notificación, conforme determina el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a las personas que se detallan en el Anexo, haciendo constar:

1°. El plazo de prescripción ha sido interrumpido, existiendo constancia escrita en el expediente (apdo. 2° art. 145 Ley 16/87).

2°. Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que las justifiquen, ante esta División de Administración de Transportes de Zaragoza.

3°. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos, así como formular o proponer las pruebas justificativas que consideren convenientes.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1992. - La Jefe de Sección Instructora del Expediente, María José Anguita Orte.